



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 172 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 79-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 10 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad); el Informe N° 224-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 10 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 127- 2009-GRC-GRDS de fecha 25 de agosto de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: **"DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto desagregado de **SI. 134,597.79 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 79/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de ciento veintisiete (127) días calendario, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria;

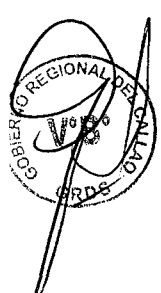
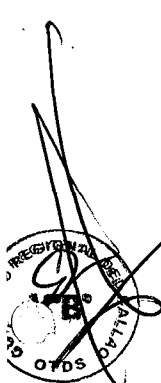
Que, mediante Informe N° 79-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 10 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por treinta y cuatro (34) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 127-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 25 de agosto de 2009, que se computan del **31 de diciembre de 2009 al 02 de febrero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 127-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 25 de agosto de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por treinta y cuatro (34) días naturales, que se computan del **31 de diciembre de 2009 al 02 de febrero de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad "**DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por treinta y cuatro (34) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 127-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 25 de agosto de 2009, que se computan del **31 de diciembre de 2009 al 02 de febrero de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

.....
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Descripción	Plazo de ejecución: 127 días (Del 26 de agosto de 2009 al 30 de diciembre de 2009)					1ra ampliación de plazo: 34 días (Del 31 de diciembre de 2009 al 02 de febrero de 2010)
	ago	set	oct	nov	dic	02-feb
1. Identificación y Ubicación Física.	X	X	X	X	X	
2. Sensibilización de la población objetivo y cuantificación del impacto social.	X	X	X	X	X	
3.- Estudios físico técnico del espacio a desarrollar el Estudio de Base		X	X	X	X	
4. Estudio Legal del espacio a desarrollar el Estudio de Base.		X	X	X	X	
5. Elaboración del Diagnostico Situacional para el Estudio de Base.			X	X	X	X

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ORDES
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ORPUC